



## Reclamación de Notas Finales

### QUÉ HACER SI, UNA VEZ PUBLICADAS LAS NOTAS FINALES, NO ESTOY DE ACUERDO CON ELLAS:

Una vez publicadas las notas de la evaluación final (ordinaria o extraordinaria), se establecerá el período de reclamaciones, que podrán efectuar el alumnado o sus padres/representantes legales.

#### PASOS

1º. El alumno/a revisará con su tutor/a, quien se comunicará con el profesor de la asignatura, la calificación obtenida.

2º. Si tras la revisión con el tutor/a, el alumno/a mantiene su desacuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar una nueva revisión al Departamento didáctico al que pertenece esa materia, en el plazo de **dos días lectivos a partir de la publicación de las notas**. Para hacerlo deberá presentar en la **Secretaría del Centro**, el correspondiente **impreso de solicitud**. (ANEXO I.a)

El primer día lectivo siguiente a aquel en que termine el plazo de solicitud de revisión, la dirección del centro comunicará por escrito la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

3º. Si tras la revisión por el Departamento didáctico (ESO) o el Equipo Docente (EP), el alumno/a persiste en su desacuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar una nueva revisión ante la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital, en el plazo de **dos días lectivos a partir de la última comunicación**. Para hacerlo deberá presentar en la **Secretaría del Centro**, el correspondiente **impreso de solicitud** (ANEXO II.a).

El Colegio Santa María de los Pinos remitirá toda la información sobre el caso a la DAT Madrid Capital en el plazo de tres días hábiles, y esta resolverá el expediente en los quince días hábiles siguientes a la recepción del expediente.

La Resolución del Director/a del Área pondrá fin a la vía administrativa.

#### MARCO LEGAL

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 189, de 9 de agosto)



## SOLICITUD DE REVISIÓN EN EL CENTRO DE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA

Apellidos _____
Nombre _____ DNI/NIE/Pasaporte _____
Dirección _____
Móvil _____ Correo electrónico _____

### EXPONE

- Que durante el actual curso académico se encuentra matriculado en el curso y grupo: \_\_\_\_\_.
- Que, una vez revisada la calificación final de la asignatura \_\_\_\_\_ con su tutor/a y profesor titular \_\_\_\_\_, mantiene su desacuerdo con la calificación obtenida (*especifique cuál*) \_\_\_\_\_, por:
  - Falta de adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
  - Falta de adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.
  - Incorrecta aplicación de los criterios de calificación establecidos.
  - Otros (*especifique*) \_\_\_\_\_

### SOLICITA

La revisión de dicha calificación por el Departamento didáctico correspondiente, para lo que acompaña, llegado el caso, la siguiente documentación (*especifique cuál*) \_\_\_\_\_

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante o de su madre/padre/tutor legal

#### SRA. DIRECTORA DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE LOS PINOS

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de datos de alumnado del Centro, cuya finalidad es poder atender adecuadamente las solicitudes presentadas, y podrán ser cedidos en aquellos casos que recoja la ley. Ante la Dirección del Centro, órgano responsable del fichero, los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y de oposición en el propio Instituto. Todo ello en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (BOE 298 de 14 de diciembre).*



## SOLICITUD DE REVISIÓN ANTE LA DAT MADRID CAPITAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA

Apellidos _____
Nombre _____ DNI/NIE/Pasaporte _____
Dirección _____
Móvil _____ Correo electrónico _____

### EXPONE

Que solicitada la revisión en el Centro de la calificación final obtenida por el alumno matriculado en el curso y grupo \_\_\_\_\_, en la materia \_\_\_\_\_, impartida por el profesor/a \_\_\_\_\_, y recibida la respuesta razonada de ratificación de dicha calificación (*especifique cuál*) \_\_\_\_\_, todavía persiste su desacuerdo con la calificación obtenida, por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.

### SOLICITA

Que la Dirección del Colegio Santa María de los Pinos tramite ante la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital esta solicitud, para lo que acompaña, llegado el caso, la siguiente documentación (*especifique cuál*) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante o de su madre/padre/tutor legal

### SRA. DIRECTORA DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE LOS PINOS

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de datos de alumnado del Centro, cuya finalidad es poder atender adecuadamente las solicitudes presentadas, y podrán ser cedidos en aquellos casos que recoja la ley. Ante la Dirección del Centro, órgano responsable del fichero, los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y de oposición en el propio Instituto. Todo ello en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (BOE 298 de 14 de diciembre).*